

# LAS VOCES DE LAS MUJERES MISKITU EN LA CONFLICTIVIDAD EN EL TERRITORIO WANGKI TWI TASBA RAYA EN LA REGIÓN AUTÓNOMA DEL CARIBE NORTE DE NICARAGUA

*THE VOICES OF MISKITU'S WOMEN IN THE CONFLICT IN THE WANGKI TWI TASBA RAYA TERRITORY IN THE NORTH CARIBBEAN AUTONOMOUS REGION OF NICARAGUA*

AS VOZES DAS MULHERES MISKITU NO CONFLITO NO TERRITÓRIO DE WANGKI TWI TASBA RAYA NA REGIÃO AUTÔNOMA DO CARIBE NORTE DA NICARÁGUA

**Arely Barbeyto**

Instituto Interdisciplinario de Ciencias Sociales  
Universidad Centroamericana  
arelybarbeyto2903@gmail.com  
Nicaragua

**Nora Sánchez**

Instituto de investigación y Desarrollo Nitlapan  
Universidad Centroamericana  
nsanchez@nitlapan.org.ni  
Nicaragua

**Katy Cedeño**

Instituto de investigación y Desarrollo Nitlapan  
Universidad Centroamericana  
kperalta@nitlapan.org.ni  
Nicaragua

**Selmira Flores**

Instituto de investigación y Desarrollo Nitlapan  
Universidad Centroamericana  
sflores@nitlapan.org.ni  
Nicaragua

Texto recibido aos 06/07/2020 e aprobado aos 01/12/2020

## Resumen

Este ensayo responde a la pregunta *¿cómo el despojo y el desplazamiento provocado por la conflictividad por la tierra comunal está afectando a las mujeres?* Las voces de las mujeres miskitu, en el territorio Wangki Twi Tasba Raya en el caribe nicaragüense, revelan que la



This work is licensed under an Attribution-NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0)  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

conflictividad está llevando a una reorganización de la propiedad colectiva a partir de la usurpación masculina de la tierra comunal en la que participan distintos actores externos e internos. En esa reorganización de la propiedad se lesionan los derechos de las mujeres a la seguridad alimentaria, a su tranquilidad, se limita su autonomía y se amenaza la reproducción de la vida familiar y grupal. Les preocupa su presente y futuro, pero sus voces son silenciadas en el conflicto producto del sistema patriarcal dominante.

Palabras clave: Violencia hacia las mujeres, territorialidad y conflictividad

## Abstract

This essay posits the question, how land dispossession and displacement caused by conflict over communal land is affecting women? The voices of Miskitu women, in the Wangki Twi Tasba Raya territory in the Nicaraguan Caribbean, reveal that the conflict is leading to a reorganization of collective property based on the male usurpation of communal land in which different actors (inside and outside) are involved. This reorganization of communal property affects women's rights to food security and their peace of mind; their autonomy is limited, and the reproduction of their social life is threatened. They are concerned about their present and future, but their voices are silenced in the conflict resulting from the dominant patriarchal system.

Keywords: Violence against women, territoriality, and conflict.

## Resumo

O presente ensaio responde à pergunta: como a expropriação e a desapropriação causadas pelo conflito de terra comunal está afetando as mulheres? As vozes das mulheres Miskito, no território Waugi Twi Tasba Raya, no Caribe nicaraguense, revelam que o conflito está levando a uma reorganização da propriedade coletiva a partir da usurpação masculina de terras comunais, nas quais participam diferentes atores externos e internos. Nessa reorganização da propriedade, os direitos das mulheres à segurança alimentar, à sua paz, limitando sua autonomia e a reprodução da família e ameaçando a vida em grupo. Elas se preocupam com seu presente e futuro, porém suas vozes são silenciadas no conflito, resultado do patriarcado dominante.

Palavras-chave: Violência contra a mulher, territorialidade e conflito.

La conflictividad que se vive en el territorio Miskitu Wangki Twi Tasba Raya ubicado en la Región Autónomas de la Costa Caribe Norte (RACCN) en Nicaragua es un hecho recurrente a lo largo de la historia; es una expresión de los conflictos de poder entre grupos diferentes por el ejercicio de la autoridad en el territorio y el control de todo lo que se encuentra en éste. También es un hecho recurrente que las voces de las mujeres están silenciadas a través de la historia en esta conflictividad. Poco se sabe de las opiniones de las mujeres sobre la tierra comunitaria, sobre cómo les afecta esta conflictividad y del por qué se les ha negado el derecho a ser parte de la autoridad comunitaria y territorial. Estos hechos llevaron a las autoras a interesarse en esta investigación.

La autoridad, de acuerdo con SIKOR Y LUND (2009, citado por NIGHLINGALE, 2017) es la capacidad de una institución para influir en otros actores sociales. No obstante, NIGHTINGALE Y OHJA (2013) señalan que la autoridad no es un resultado sino unas relaciones sociales dinámicas, en disputa, continuamente renovándose y que tienen lugar en proceso de reconocimiento entre gobernantes y gobernados (NIGHTINGALE, 2017, p.13). Como relaciones sociales dinámicas, el ejercicio de la autoridad implicaría un proceso de diálogo y negociación entre gobernantes y gobernados.

Sin embargo, en la historia nicaragüense dicha relación de poder termina encarnando prácticas patriarcales autoritarias para construir y perpetuar la hegemonía de un grupo sobre otros, en este caso la hegemonía del grupo que ejerce el poder a través del control del Estado llegando inclusive a prácticas dictatoriales.

A menudo, estas experiencias de autoritarismo están cimentadas en la visión androcéntrica del poder, en la perspectiva capitalista de la relación humanos-naturaleza y en el control hegemónico del Estado por parte de grupos que compiten más que por gobernar a la sociedad, para afianzar su poder. El control de un grupo sobre otros o el establecimiento de hegemonía sobre la sociedad a menudo no está separado del mismo deseo y prácticas de control hegemónico sobre la naturaleza (MCCARTHY, 2019 basado en GRAMSCI, 1971 y WILLIAMS, 1989). Desde esta representación se asume las relaciones de poder desiguales hacia las mujeres, hacia los pueblos y hacia su territorio.

El capitalismo como sistema económico está ligado al colonialismo y al patriarcado, son una triada y se corresponden reforzándose. Este sistema afecta en términos colectivos, pero a la vez, individual, aunque de forma diferenciada en hombres y mujeres. Con el extractivismo y el asentamiento progresivo de población producto de la

ampliación de la frontera agrícola y ganadera, los pueblos indígenas sienten amenazados sus medios de vida, afectando sus espacios y deterioro del medio ambiente.

El capitalismo incorpora a las personas según sus necesidades e intereses en el mercado de trabajo, además de jerarquizar las vidas de mujeres y hombres con relación a los medios de producción y reproducción, de esa manera se entrecruza y refuerza las desigualdades que el sistema patriarcal requiere para reproducirse. Al respecto AYALA, ZAPATA y CORTES (2017, p. 62), argumentan que “el capitalismo, cimentado en la violencia y el despojo de la naturaleza, utiliza a los seres humanos y sus modos de vida para alcanzar su expansión a través del extractivismo y la acumulación (...)” incluyendo “la explotación y apropiación del territorio, así como los cuerpos y formas de vida” (AYALA, ZAPATA y CORTES, 2017 citando a GARTOR, 2015, p. 63). Esta idea lleva a la premisa de la intrusión de la dupla: capitalismo y patriarcado de los espacios públicos y privados, manteniendo el dominio y subyugación de las mujeres en esa interacción.

Los territorios indígenas en el Caribe nicaragüense son áreas que están en el mapa de las concesiones mineras y forestales realizados por el Estado nicaragüense que facilita la colonización del territorio y que se junta a la invasión de la tierra para el despojo. Para lograrlo persiste el control masculino a

nivel territorial sobre los espacios decisivos, permitiendo el cercenamiento y ocupación de las comunidades que afecta la reproducción de la vida, vulnerando los derechos de los pueblos y de las mujeres de forma diferencial. De esta manera, el capitalismo y el patriarcado se articulan para excluir a las mujeres a través de las múltiples violencias.

Este ensayo se apoya en la perspectiva del feminismo comunitario en la que se establece la relación “dominación del cuerpo – tierra, territorio” en el que en el nuevo orden colonial capitalista “asume la propiedad sobre los cuerpos de las mujeres como en la tierra”, se les sustrae y subordina convirtiéndose en cuerpos-territorios en disputa (CABNAL, 2019 p. 114-115). Esa interrelación de los cuerpos y tierra-territorio, es lo que desde el feminismo comunitario se conoce como entronque patriarcal resultado del “cruce de valoraciones y prácticas discriminatorias contra las mujeres”, como efecto de la fusión del patriarcado ancestral originario y el patriarcado occidental. El patriarcado propio excluye a las mujeres de todos los espacios “demostrando disparidad simbólica y práctica de las personas de la comunidad” (citando a CABNAL en GALLARDO, 2014, p. 156 - 158), mientras que el patriarcado que llegó con el sistema colonial se reconfigura con el capitalismo, el Estado nacional y neoliberalismo que busca controlar y despojar los cuerpos-tierra, del territorio.

Si bien en el espacio comunal el poder reside en la colectividad y a partir de ahí, se contribuye con decisiones consensuadas de la que participan todos los actores cohabitantes, en la actualidad hay un quiebre y la opresión que funciona en contra del sujeto mujer se está naturalizando, máxime en momentos de crisis. Desde el feminismo comunitario las mujeres “denuncian y se pronuncian públicamente en contra del despojo de sus territorios como también atacan poderes delincuenciales y corruptos (de la comunidad y del Estado en sus distintos niveles) que provocan la división de la comunidad” (GALLARDO, 2014, p. 164 -165).

Las nuevas formas de penetración del capitalismo extractivista (SPAMVA, 2019) ponen en relieve cómo las mujeres indígenas se transformen en defensoras de los bienes comunes y demandan la democratización de las decisiones en equilibrio con la justicia ambiental. En sitios como el Caribe nicaragüense esos reclamos son coherentes con la historia de lucha y resistencia de los pueblos frente a distintas formas de sometimiento y en la búsqueda de sus derechos, en este caso, ponen en el centro de las disputas a las mujeres desde sus territorios.

EL COLECTIVO MIRADAS CRITICAS DEL TERRITORIO DESDE EL FEMINISMO tomando como referencia distintos casos de América Latina afirma que los territorios indígenas están

experimentando la re-patriarcalización que conlleva al despojo multidimensional afectando a los pueblos y de manera particular a las mujeres.

La repatriarcalización es política al ser las decisiones masculinizadas separando a las mujeres de esos espacios y cooptando a la dirigencia indígena para permitir concesiones; es ecológica cuando se dan rupturas de los ciclos de reproducción de la vida de las comunidades, son las mujeres quienes la garantizan; es económica cuando se establecen las estructuras laborales patriarcales además de destruir la economía indígena y sus sistemas ancestrales de producción; es cultural cuando se profundizan las representaciones y estereotipos sexistas; y, corporal cuando se establece el control social y la violencia machista (COLECTIVO MIRADAS CRITICAS DEL TERRITORIO DESDE EL FEMINISMO, 2017, p. 67-77).

La lucha por el reconocimiento y resguardo legal de la propiedad colectiva entre los miskitu y otros pueblos como los mayangnas ha sido históricamente un eje primordial. En distintos momentos se han movilizado para reclamar al Estado nicaragüense, el derecho ancestral y el respeto a la tenencia comunitaria. La importancia de la tierra en la vida de sus pobladores ha generado luchas masculinas, tanto en la época de guerra (años ochenta y anteriores), como en la ocupación ilegal después de los acuerdos de paz. En distintas épocas los hombres líderes han impedido a las mujeres ocupar espacios de liderazgo y negociación,

percibiendo que por los efectos de la violencia ellas están más expuestas y son frágiles. La lucha por la tierra es altamente política y, desde la visión patriarcal, un ámbito exclusivamente masculino.

Si bien, es poco lo que se conoce sobre la propiedad colectiva que refieran la importancia, visión y participación en las luchas territoriales por parte de las mujeres entre los miskitu, las investigaciones realizadas por DAVIS, et al., (2017); CEDEÑO, et al., (2018) y LARSON, et al., (2012) manifiestan la forma en que ocurre el desplazamiento de las mujeres por parte de los hombres cuando se trata de la gobernanza del territorio. En el debate se asume la participación escasa de las mujeres en los espacios decisorios trayendo como consecuencia la ausencia femenina en la defensa de los derechos de propiedad asociados a su condición de género, así como la descalificación y estereotipos del que son objeto.

No obstante, las mujeres, demandan espacios y cambios, les preocupa la creciente invasión y que algunos hombres hagan negociaciones a sus espaldas principalmente aquellos que asumiendo la autoridad en las comunidades y el territorio terminan siendo manipulados y cooptados por intereses foráneos. Las mujeres sienten amenazado el presente y el futuro de ellas y sus descendientes. La violencia por la tierra las

pone a ellas, a sus familias y a la comunidad en una situación de riesgo por inseguridad alimentaria y la inseguridad para la reproducción de la vida.

### *Aspectos metodológicos*

La Universidad Centroamericana (UCA) a través de sus institutos de investigación lleva procesos de acompañamiento e investigación acción en distintos territorios de Nicaragua. En particular, el instituto Nitlapan en alianza con organizaciones de base territorial desarrolló un estudio sobre el acceso a la tierra de las mujeres indígenas. Seleccionó el Territorio Wangki Twi Tasba Raya, que desde el 2015 experimenta el ascenso de la conflictividad y resistencia de sus habitantes a la invasión de sus tierras. Como se mencionó antes, la experiencia de las mujeres es poco conocida en relación con los conflictos, participación política y acceso a la propiedad. En ese sentido, el estudio: *“Mujeres Miskitu en sus dinámicas comunitarias. Acceso a la tierra y participación en cuatro comunidades del territorio de Tasba Raya”* del cual las autoras de este ensayo fueron parte, se acercó a la forma en que las mujeres acceden a la propiedad que es de uso colectivo para entender cómo se involucran en las luchas territoriales en un contexto de tensiones sociales. De esa investigación se toman extractos de las historias de vida de cuatro

mujeres y de otras jóvenes y mayores que fueron entrevistadas o participaron en talleres y cuyas perspectivas quedaron inéditas.

Tres de las cuatro autoras de este ensayo proceden del Caribe nicaragüense, acompañan a las comunidades en procesos de reflexión para fortalecer la organización comunitaria, y las cuatro realizan investigaciones comprometidas con las poblaciones indígenas y campesinas. En este ensayo se expone la realidad de las mujeres miskitu, misma que ha emergido de talleres reflexivos organizados con mujeres jóvenes y adultas de cuatro comunidades del territorio Wangki Twi Tasba Raya para valorizar sus conocimientos individuales, familiares y comunitarios, así como para contribuir a empoderarlas en sus derechos por la tierra y a participar activamente en la gobernanza comunal y territorial.

En el ensayo las mujeres miskitu son situadas en sus vivencias y formas en que se movilizan frente a la conflictividad que provoca el despojo y desposesión de su territorio. Se dimensiona el impacto que sobre ellas y sus pueblos provoca la invasión en el territorio auxiliándonos de la visión del feminismo comunitario.

El texto se organiza a través de tres temáticas centrales que se unen a la introducción y conclusiones del artículo. Se inicia con la “contextualización histórica” que procura situar el territorio, su población y la

situación socio jurídica de la región y del pueblo miskitu, que permita apreciar el caso expuesto. Seguidamente, “la conflictividad que reorganiza la propiedad comunitaria”, expone cómo el despojo y la violencia transforman la propiedad que es de tipo colectivo pasando a ser propiedad privada – individual. Se discuten los elementos que provocan la mutación de la propiedad a partir de la colonización y políticas de desarrollo impulsadas por el Estado de Nicaragua, fundamentalmente. Se pasa a describir “las relaciones de poder patriarcal que lesionan los derechos de las mujeres a la vida, a la tierra y el territorio”, este subtítulo tiene como propósito demostrar la exclusión de las mujeres a partir de las alianzas patriarcales que se localizan en el espacio de la comunidad en complicidad con actores externos y en el que reclaman una mayor participación para la defensa del territorio como legado cultural de sus pasados. El contexto, los conflictos por el sistema de tenencia y el poder patriarcal en Wangki Twi Tasba Raya están provocando el cuestionamiento del sistema de autoridad, el uso discrecional del poder y el despojo de la que son víctima las mujeres miskitu, que demandan la democratización de la toma de decisiones como una manera de defender el territorio frente al entronque patriarcal. Finalmente se anuncian las conclusiones que responde a la pregunta que motivó el artículo.

## Contexto histórico de la autonomía indígena, los miskitu y el territorio WTTR

### *Las Regiones Autónomas de Nicaragua*

Las regiones Autónomas norte y sur, se ubican en el Caribe nicaragüense y gozan de un Régimen especial de autonomía desde 1987, reconociendo que Nicaragua es un país multiétnico, plurilingüe y multicultural. Las dos regiones ocupan el 46% equivalente a 60,366 km<sup>2</sup> del territorio nacional (PRONICARAGUA, s.a, p. 8) y los territorios indígenas abarcan el 54.7% de la geografía del Caribe en el que se ubican 23 territorios con títulos de propiedad otorgados en el 2016 por el gobierno de Nicaragua (UICN, URACCAN, APRODIN, s.a, p. 8-9). La lucha de la población indígena y afrodescendiente a partir de los años ochentas ha dado como resultado el reconocimiento y aprobación de un marco legal vigoroso e instauración de una nación multicultural. En distintos momentos históricos en el país se han impulsado políticas unilaterales que desconocen y cercenan los derechos históricos de los pueblos indígenas.

El Estatuto de Autonomía buscaba cerrar un período de conflictos originados en 1894 cuando el gobierno del General José Santos Zelaya incorporó por la fuerza la región

del Caribe a la República de Nicaragua. Desde la inserción de la región a la nación, el Estado nicaragüense la ha visualizado como repositorio de recursos naturales, disponiendo unilateralmente de ellos para concederlos al capital transnacional con presencia en la región desde antes de la incorporación. El Estado ha invertido muy poco en sus habitantes provocando amplios rezagos en términos de desarrollo humano con relación al resto del país. En cambio, ha extendido concesiones de explotación minera, forestal y pesquera a empresas nacionales y extranjeras sobre los territorios indígenas.

### *La ley 445 o Régimen de propiedad comunal del año 2003*

La demanda de la comunidad Mayangna de Awás Tigni ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos detuvo el interés estatal de concesionar el territorio indígena para la extracción de los recursos conllevando a la aprobación de la ley 445 ley del Régimen de Propiedad Comunal de Pueblos Indígenas y Comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz (ASAMBLEA NACIONAL DE NICARAGUA, 2003). Esta ley fue el resultado de un esfuerzo de distintos sectores sociales del Caribe organizados para proteger el derecho histórico a la propiedad comunal, la ley reconoce: “...derechos de dominio,



posesión, ocupación y usufructo según sus usos culturales e históricos de tenencia” (CUNNINGHAM WREN, 2020, p. 639).

La ley 445 tiene cinco etapas: presentación de solicitud, solución de conflictos, mediación y amojonamiento, titulación, saneamiento. Con la aprobación de la ley se han constituido los territorios que son un conjunto de comunidades o bloques de comunidades en un espacio geográfico extenso, algunos agrupan a población de una sola identidad étnica (indígenas) y otros, multiétnicos (indígenas y afrodescendientes). Hasta la fecha se han completado cuatro de las cinco etapas que incluye que el Gobierno entrega títulos de propiedad, quedando pendiente el saneamiento del territorio que implica que el Estado y las comunidades deben ponerse de acuerdo para que la población no indígena de reciente llegada sea reubicada o asuma compromisos que no violenten la propiedad comunal, ni las formas de vida y trabajo de las comunidades indígenas o afrodescendiente. En esta etapa se paralizó la negociación desde el Estado aduciendo como única alternativa la “cohabitación” y negociación para evitar desalojar por la fuerza e indemnizar a la población ilegal e invasora. El aumento de población no indígena que arriba masivamente a estos territorios no se ha detenido y con ello los conflictos, por el

cambio de usos de la tierra, de propiedad colectiva a propiedad privada.

El asentamiento progresivo e invasión de los territorios indígenas es cada vez más explosivo y difícil de contener. En Wangki Twi Tasba Raya las primeras ocupaciones ocurrieron en el 2012 después de la decisión del Consejo Regional Autónomo del Caribe norte de usar tierras complementarias, como parte de la delimitación y solución de conflictos con Awastingni, territorio colindante (LARSON Y MENDOZA, 2009). En la actualidad desde las primeras ocupaciones de tierra ya han pasado ocho años.

Al respecto el informe de CEJIL (2019), afirma que el gobierno nicaragüense ha trasladado la responsabilidad a las comunidades para negociar con los colonos o terceros su permanencia o no en el territorio. En actualidad, el saneamiento del territorio se ha estancado, se ha politizado, tensionando más la relación entre el Estado y los sujetos de derecho de la ley 445. También las tensiones entre colonos y población indígena son latentes debido a: visiones contrarias sobre el uso de la propiedad, el incremento de la compra y venta de tierras que realizan indígenas dentro del territorio, y la demanda creciente de los comunitarios sacar afuera a colonos mestizos que ocupan su tierra y que llevan a más familias a ocupar nuevas áreas. El diálogo se vuelve imposible cuando cada parte se vuelve enemiga enfrentándose

violentamente con armas dándose como consecuencia la muerte de comunitarios (comunicación personal de líder comunal 2017, comunidad Francia Sirpi).

### *La población miskitu*

Los miskitu son el grupo más numeroso entre los pueblos indígenas que viven en las regiones autónomas. Se contabilizaron en 120, 817 personas superando a otros pueblos indígenas de ambas regiones autónomas, sólo inferior a los mestizos (76%) (UICN, URACCAN APRODIN, s.a, p. 13). Su asentamiento histórico ha sido transnacional y transfronterizo, habitan entre Honduras y Nicaragua en la región conocida antiguamente como La Moskitia. En Nicaragua los miskitu se han asentado entre los ríos Wangki, Prinzapolka y Grande de Matagalpa (ZAPATA, 2002, p. 18). Después de los desplazamientos forzosos promovidos por el gobierno nacional en los años ochenta, este grupo migró hacia áreas urbanas. En la actualidad, por razones laborales se han expandido hacia otros municipios de la región, la nación y otros países del área Centroamericana.

Autores como CONZEMIUS, (1984) afirman que este es un grupo reciente y producto colonial, aunque otros como GARCÍA BABINI, (2012, p. 90-91) reconocen su capacidad adaptativa al

contacto colonial debido a la persistencia de sus prácticas socioculturales ajustadas a sus necesidades como grupo social.

Los miskitu que habitan en sus territorios tradicionales (áreas rurales) desarrollan actividades socioeconómicas y culturales como lo hicieron sus ancestros. Sus sitios geográficos con amplia biodiversidad es la base material de la autodeterminación de su pueblo y donde desarrollan sus actividades cotidianas. En la actualidad su sustento y sostenibilidad se encuentran amenazados por la invasión de sus áreas y las concesiones sobre los recursos naturales.

### *Las mujeres Miskitu*

En el contexto de la comunidad, las mujeres realizan importantes actividades consideradas como propias de su género en la que impera la división de roles sociales en la esfera reproductiva y productiva. En el ámbito reproductivo son las encargadas de la crianza y del cuidado de sus descendientes y demás miembros de la familia extensa. En su papel productivo ellas participan ampliamente en la siembra de arroz, musáceas y tubérculos, recolectan en el bosque frutos silvestres y semillas, leña, hojas, raíces y otros para medicina tradicional, de igual manera, se dedican a la crianza de animales domésticos. También participan de la agricultura acompañan a sus

parejas y dependiendo del ciclo participan otros miembros de la familia (niños, adolescentes y jóvenes, los abuelos y abuelas). Las actividades de comercialización de granos, musáceas y tubérculos están a cargo de las mujeres (FLORES, LARSON, y EVANS, 2017; DAVIS, BARBEYTO, MARCHENA, PIKITLE y LÓPEZ, 2017).

En el espacio territorial y comunitario las mujeres tienen acceso a las parcelas, a los ríos y productos no maderables del bosque, y en menor medida, realizan actividades de caza y pesca, generalmente colectivas. Las tierras son de uso familiar siendo los abuelos y abuelas las personas con autoridad para ceder los espacios a las nuevas generaciones (CEDEÑO, SÁNCHEZ, BARBEYTO Y DAVIS, 2018). No obstante, tanto las actividades forestales, la administración de los recursos naturales y el sistema de gobernanza está controlado por los hombres, quienes asumen el poder decisorio.

Las mujeres desempeñan un rol vital a nivel familiar y comunal ya que además de asumir la responsabilidad de crianza, son encargadas de sostener las redes de sociales a nivel local (SMITH, 2011, p. 129). La sociedad miskitu se caracteriza por su sistema de organización social matrilocal (HELMS, citada en HERLIHY, 2015). Las prácticas

exogámicas del grupo aunado a los períodos largos de ausencia de los hombres han contribuido a que ellas asumieran el control de la economía doméstica y del parentesco.

La ausencia de equidad en los espacios de poder a nivel comunal y las prácticas de exclusión que son objeto las mujeres en distintos espacios de la comunidad, han puesto en cuestión tales preceptos. Al respecto HERLIHY, (2015), considera que las “estructuras matriarcales coexisten con fuertes normas patriarcales”. Si bien, hay ciertas situaciones que colocan a las mujeres en desventajas, poco a poco ganan espacios reconocido por el colectivo como vital en las luchas territoriales frente a los actuales conflictos.

Las mujeres en la comunidad se organizan alrededor de la iglesia. La iglesia es el espacio de mayor relevancia, de alta estimación y prestigio social a nivel comunal, y más, para las mujeres (DAVIS, BARBEYTO, MARCHENA, PIKITLE, LÓPEZ, 2017, p. 38). Las mujeres también están organizadas y han sido formadas como lideresas por organizaciones feministas con larga trayectoria en la lucha por los derechos de su género, entre ellas “Wangki Tangni” y la “Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica” (AMICA).

## *El territorio Wangki Twi Tasba Raya*

Wangki Twi Tasba Raya (WTTR) es un territorio que congrega actualmente a 21 comunidades. El presente ensayo se enfoca en cuatro comunidades: Francia Sirpi, Santa Clara, Wisconsin y La Esperanza, que son las más afectadas por la invasión del territorio. WTTR como territorio se localiza en el municipio de Waspam, justo en la frontera con Honduras. Posee título de propiedad colectiva extendido por el Gobierno de Nicaragua desde el año 2010 con un área total de 182,349.05 has. (CEDEÑO, SÁNCHEZ, BARBEYTO Y DAVIS, 2018).

Algunas comunidades que hoy forman parte de este territorio según CEDEÑO, SÁNCHEZ, BARBEYTO Y DAVIS, (2018) se reasentaron en este sector geográfico después de la decisión de la Corte Internacional de Justicia de La Haya falló a favor de Honduras debido al litigio transfronterizo entre las dos naciones. El gobierno de Nicaragua les otorgó tierras a través del Instituto Agrario Nacional (IAN), por gestiones de líderes miskitu y la iglesia católica.

Este territorio ha pasado por distintos momentos históricos de asentamiento y reasentamiento poblacional que han significado desplazamientos que trastocan la vida de sus pobladores. Inicialmente su

traslado tuvo lugar desde las riberas del río Coco hacia Tasba Raya. Durante la guerra de los años ochenta fueron desplazados hacia Honduras y retornaron al culminar la guerra. En el presente, enfrentan las invasiones violentas de pobladores no indígenas desplazándose hacia centros urbanos cercanos (CEDEÑO, SÁNCHEZ, BARBEYTO Y DAVIS, 2018). En la actualidad la alta conflictividad profundiza los niveles de horror por las masacres y desarticulación de la vida comunitaria debido al cercenamiento de áreas de uso tradicional.

Enseguida se aborda la reorganización de la propiedad, las disputas por el territorio y cómo se sitúan las mujeres en el contexto de la conflictividad territorial tomando como base cuatro comunidades que enfrentan los mayores conflictos en el territorio de Wangki Twi Tasba Raya.

### **Conflictividad, reorganización de la propiedad y exclusión de las mujeres**

#### *La conflictividad que reorganiza la propiedad comunitaria*

Como señalamos antes, el Caribe nicaragüense es una región que fue asentada por población indígena y afrodescendiente, antecediendo la formación del Estado nación, y desde entonces la población autóctona vive

conflictividad debido principalmente al constante cercenamiento y desplazamiento de sus tierras para incorporarlas al desarrollo económico del país que se rige por la acumulación del capital. En la actualidad la población asentada en el territorio de Wangki Twi Tasba Raya procede de municipios mestizos del Caribe norte y sur de Nicaragua. Muchos de ellos, campesinos y finqueros que buscan tierras para el desarrollo de agricultura, ganadería y actividad de minería en pequeña y mediana escala.

### *Choque de visiones: visión privada de la propiedad y tenencia comunitaria*

El arribo de distintos actores a estas regiones con visiones y prácticas socioproductivas opuestas sobre el uso de los recursos naturales se contraponen a las formas de acceso y posesión sobre la tierra comunitaria. La población indígena y afrodescendiente por razones culturales ocupan áreas extensas de tierras donde practican la agricultura migratoria, cazan, pescan y de forma colectiva hacen uso múltiple del territorio para asegurar sus vidas, reservando importantes áreas para las futuras generaciones; así como fundamento de su

identidad y cultura. En cambio, en la población que llega predomina la visión sobre la propiedad individual de la tierra y el mercado de tierras como el medio de acceso, misma que pueden comprar o vender, así como localizar nuevas tierras para asentarse y crecer en términos económicos y productivos.

Esas dos formas de tenencia se contraponen estimulado por el avance de la frontera agrícola que invade las áreas en uso y en reserva de las poblaciones indígenas provocando conflictos. Los mestizos suelen ser campesinos pobres sin o con muy poca tierra que ya no pueden vivir donde estaban antes, los campesinos finqueros, ganaderos y/o finqueros<sup>1</sup>, de origen rural que están en un proceso de búsqueda de acumulación para sí o para sus descendientes. Los campesinos pobres generalmente se movilizan con la familia de la que depende la economía campesina (RIZO, 2004); mientras que los otros grupos contratan y movilizan trabajadores agrícolas.

### *Políticas gubernamentales favoreciendo la agro-exportación y el despojo*

Las políticas gubernamentales orientadas a la agroexportación por parte de

<sup>1</sup> Los *campesinos* son los pobladores precarizados de las zonas rurales, quienes llegan en los frentes pioneros de colonización en la frontera agrícola (MORDT, 2002). Después, llegan los *campesinos finqueros* quienes compran paulatinamente áreas de tierra para el cultivo

de granos y la ganadería de pequeña escala de doble propósito y, finalmente, los *ganaderos y/o finqueros* compran las mejoras en grandes extensiones para la crianza de ganado, y posteriormente, comercializar el ganado en pie, la leche o el queso en los mercados.

empresarios y finqueros individuales se traducen en políticas de despojo y desarraigo para las comunidades indígenas. La conflictividad en los territorios indígenas es visualizada desde dos puntos de vista, por un lado, el avance de los frentes colonizadores que amplían la frontera agrícola con la usurpación y el comercio de tierras para oxigenar el modelo de desarrollo agroexportador y por otro, a través de la alianza del Estado con el capital transnacional con una lógica extractivista de los recursos sobre el desarrollo endógeno.

Las políticas públicas, “alientan el neo extractivismo y naturalizan el modelo dominante de inclusión por el consumo” (SVAMPA, 2019, p. 58). Por otra parte, los esfuerzos de los gobiernos en materia de la tenencia de la propiedad colectiva fueron circunstanciales y con criterios agraristas, distantes de las formas específicas de uso colectivo de la tierra (ACOSTA, 2003, p. 37) que no es únicamente con fines agrarios, sino que incluye una forma particular de vida y de ser.

En el transcurso del tiempo, esas políticas han sido resistidas por los pueblos mismos que se han movilizad para demandar la protección de derechos. Los mecanismos de acción implementados han sido diversos: desde procesos de negociación, confrontación armada con terceros e incidencia política para transformar los

marcos legales. En esos distintos momentos de movilización han existido condiciones específicas que han propiciado la acción en modalidad de negociación política entre los actores en disputas. Pero en ninguno de esos momentos las mujeres han figurado en los procesos de negociación y tampoco han sido tomadas en cuenta en el momento de tomar decisiones como autoridades electas en los Concejos Municipales, Consejos Regionales Autónomos o en los gobiernos comunitarios y/o territoriales pese a que expresan sus opiniones y formulan propuestas.

### *Luchas con resultados a media, en retroceso y resistencia*

En épocas más recientes, el reconocimiento a la tenencia comunitaria de la tierra como propiedad colectiva ha sido reflejo de estrategias que han permitido el aprovechamiento de pequeñas aperturas y flexibilidades. En el recorrido histórico sobre la tenencia comunitaria, se percibe un activismo elástico en indígenas y afrodescendientes para favorecer sus propias luchas en las que a veces se gana y en otras, se retrocede. En distintas épocas y con diferentes recursos los sujetos han influido en las reformas legales, ampliando las posibilidades de ejercicio de ciudadanía como efecto de la expansión de derechos y en la que se reivindica la diferencia cultural

(ROSALDO, 2000; DE LA PEÑA, 2000). Los propios pueblos han pasado por la toma de conciencia política como parte de su historia de resistencia del *wan tasbaya dukiara* (significa, “por nuestra tierra”, en español), valorando sus potencialidades, movilizándose y concretando sus luchas (HALE, 1992). Hoy ese esfuerzo colectivo se encuentra nuevamente amenazado.

En Nicaragua para lograr acciones integrales se requiere de “voluntad política y cambios de mentalidad sobre las tierras y su población” (ACOSTA, 2003, p. 37). En términos de las políticas públicas referidas a la tenencia, el contexto a nivel global contribuye con el clima de conflictividad en los territorios indígenas. El multiculturalismo neoliberal “otorga un paquete limitado de derechos” (HALE, 2004, p. 36) y está frenando la exigencia del respeto y cumplimiento de los derechos sustantivos de estas poblaciones porque a juicio de ZAPATA SILVA, (2019), estas políticas neocoloniales despojan a los pueblos de su patrimonio, cuando los estados dan concesiones para la explotación de recursos naturales sobre esos territorios.

La legalidad alcanzada hasta ahora por los pueblos indígenas— aun con sus vacíos — ha sido relevante pero las políticas gubernamentales están desacelerando lo avanzado y revirtiendo los derechos de propiedad colectiva. Las empresas

extractivistas se instalan en territorios indígenas con autorización estatal (LORIO, 2014, p. 39), el activo mercado de tierras involucra a políticos, autoridades de gobierno (de diferentes niveles), líderes territoriales y comunales cooptados, campesinos y finqueros. La irrupción de estos actores se realiza sobre áreas de uso tradicional indígena, rompiendo con sus formas de organización y medios de vida (CEDEÑO, SÁNCHEZ, BARBEYTO Y DAVIS, 2018; CEJUDHCAN, 2019; CUNNINGHAM WREN, 2020).

Para romper las restricciones que impone la legalidad de la propiedad comunal, las empresas y personas individuales (madereros, ganaderos, otros) requieren en principio de la colaboración y el respaldo del Estado al mostrar interés por inversión que generará recursos económicos. Así se concreta el “consenso de los commodities” (SVAMPA, 2012: 17 citada por ZAPATA SILVA, 2019, p. 33) y la hegemonía del modelo de crecimiento independientemente de la orientación ideológica, envuelve a los gobiernos que se presentan como progresistas. Este modelo de desarrollo sobreexplota los recursos naturales y se expande hacia territorios considerados como improductivos (SVAMPA, 2019) ahí donde está la población indígena o las áreas protegidas como Bosawas e Indio Maíz.

Los resultados a medias, el retroceso y la resistencia se reflejan en la contradictoria situación de protección legal de los derechos colectivos mientras el Estado nicaragüense otorga concesiones para exploración y explotación de recursos naturales principalmente a empresas nacionales y extranjeras<sup>2</sup>. No se aplica la ley cuando se produce la invasión a territorios indígenas poniendo entre dicho el modelo de desarrollo progresista. Las posibilidades de empoderamiento de los pueblos colisionan con las acciones de “despojo y recolonización” que se dan en la práctica (SVAMPA, 2019, p. 64).

En Nicaragua los proyectos extractivos se caracterizan por lo que GRAN-GUZMÁN llama el “entramado institucional de integración y desarrollo: presencia de capital extranjero y local en sectores específicos, financiamiento y asesoría de organismos multilaterales para promover inversiones y la presencia estatal propiciando condiciones para atraer, incentivar y resguardar inversiones” (2017, p. 47 - 48). En ese contexto, el rol del Estado es trascendental en la promoción del neo extractivismo (GRAN-GUZMÁN, 2017).

Para ello el gobierno creó la agencia “Pro Nicaragua” para promover la inversión

extranjera directa incluyendo los territorios indígenas. Se dice que al haber propiedad colectiva se pueden obtener concesiones con “acuerdos específicos” (ROJAS, 2018). Se presume entonces que la entrega de títulos a territorios indígenas y afrodescendientes, ha sido más bien una estrategia del Estado para dar seguridad a inversores extranjeros, antes que dar seguridad a las comunidades. Se allana de esta manera la ruta para la inversión extranjera si es el mismo Estado el que otorga las concesiones.

En esta misma línea, para atraer la inversión extranjera, el Estado ha desmontado la institucionalidad autonómica, a través de acciones de cooptación, restricción y división de los funcionarios gubernamentales en ambas regiones subordinados sus decisiones a los intereses del estado. En ese sentido, CEJUDHCAN (2019) arguye que las nuevas concesiones sobre recursos naturales en territorios indígenas poseen el consentimiento de todo el sistema de autoridad en los distintos niveles de gobierno: el comunal, el territorial, el municipal y el regional. A juicio de CUNNIGHAM WREN (2020), se ha pasado a la suplantación de autoridad comunitaria o territorial. Según la ley 445, los Consejos Regionales deben avalar a las autoridades comunales y territoriales electas. Cuando una

<sup>2</sup> Tras la instalación de las empresas concesionarias en la región arriban personas, principalmente mestizos de otras partes del país que se establecen como trabajadores, ocurre principalmente en la minería.

Mientras que otros llegan de forma autónoma y/o como efecto del comercio de tierras introduciéndose en los territorios indígenas.



persona electa por la comunidad no se muestra permisivo con los otros niveles de autoridad termina siendo no ratificado por el Consejo Regional. La certificación la puede obtener otro y de esta manera se asegura que cualquier concesión sobre recursos naturales pueda tener lugar en la región autónoma. En todo el país, todas las autoridades incluyendo las de las regiones autónomas están alineadas políticamente al partido de gobierno facilitando los procesos de concesión y otras decisiones.

En resumen, las luchas han tenido resultados a medias, en retroceso y resistencia dado que los sistemas de autoridad a nivel comunitario y territorial están influenciados por la política partidaria además de estar corroídos por la corrupción que provocan disputas, situación que tomó mayor fuerza desde el año 2010 coincidiendo con el impulso de una serie de megaproyectos en el país.

Las mujeres miskitu que habitan en las comunidades del territorio Wangki Twi Tasba Raya han tenido menos oportunidades que los hombres para participar de los espacios de representación comunitaria están menos involucrados en procesos de negociación fuera de la comunidad y tampoco se enteran de los acuerdos que toman a nombre de sus comunidades en las cabeceras municipales o en la cabecera regional (FLORES, EVANS y LARSON, 2016). Eso es lo que está facilitando la venta de tierras

que envuelve a algunos líderes corruptos, provocado la llegada masiva de colonos, así como la entrada de empresas nacionales y extranjeras con lo cual en la práctica se va reorganizando la propiedad comunitaria transformándose en propiedad privada, cambiando el uso del suelo de bosque a pastizales y modificando los medios de vida de las familias en las comunidades en donde las mujeres resienten y se oponen a estos cambios. En el siguiente sub título se aborda esta problemática.

### ***Relaciones de poder patriarcal lesionan los derechos de las mujeres a la vida, a la tierra y el territorio***

Antes de abordar la incidencia de la conflictividad en las mujeres y el reordenamiento de la propiedad, se tomará como referencia la importancia que reviste la tierra para ellas desde los valores vinculados a la cultura y su rol social en el contexto de la comunidad donde las relaciones de poder patriarcal toman forma en la exclusión de ellas.

### ***Las mujeres miskitu y su relación con la tierra y el territorio***

Si bien en los pueblos indígenas en general, la cosmovisión tiene especial importancia en la vida de la comunidad, respetando los espacios y los seres que ahí

habitan (en las montañas, los cerros, los ríos) y a quienes se consideran dueños, son las mujeres quienes más preservan estas ideas al transmitir las a las próximas generaciones, para ellas cada lugar “tiene su creador y cuidador” (CUNNINGHAM, 2011, p. 58 – 59), estableciendo relaciones de reciprocidad y equilibrio entre humanos y la naturaleza (CADPI, 2011). En sus valores espirituales las mujeres y hombres miskitu coinciden con los preceptos del feminismo indígena quienes proclama que “la *pachamama* garantiza la vida de la comunidad y, por tanto, hay que respetarla” (GALLARDO, 2014, p. 190). En la vida cotidiana estas normas persisten siendo las mujeres sus principales impulsoras, aunque con cambios en las nuevas generaciones.

El significado de la tierra y el territorio también abarca el sentido práctico en la vida de la población a nivel familiar e individual. Las mujeres enfocan más el sentido espiritual de la tierra/territorio, como parte de sus medios de vida: “la tierra es nuestra vida, es la madre ya que si una familia no tiene una parcela (*insla*) no podría trabajar, no puede sembrar, ni cultivar y tener los alimentos para su hogar” (Entrevista con mujeres Wangki Twi Tasba Raya, Comunidad de Francia Sirpi, 20 febrero 2020).

Las mujeres se sitúan así mismas como cuidadoras de los bosques y de la tierra porque:

“Debemos pensar en nuestros hijos y en nuestro futuro. Los hijos deben tener algo que comer [...] “A los hombres no les interesa cuidar la tierra, piensan en cortar los árboles. Las personas que cortan árboles no respetan el bosque porque cortan hasta los que están a orillas de los ríos, esto trae daños a la tierra...Las mujeres tenemos que hablar con los hombres para que paren esta situación, hay que pensar en nuestro futuro y no solo en el presente” (Historia de Manuela citada en CEDEÑO, SÁNCHEZ, BARBEYTO Y DAVIS, 2018, p. 48).

La relación que establecen las mujeres con la naturaleza es diferente a la de los hombres, particularmente porque en esa interacción ellas visualizan que el bosque provee vida, de ahí el sustento para sus familias. La cosmovisión miskitu contribuye con el cuidado del ambiente como medio de vida ya que en esa interacción se establecen las reglas de convivencia que todo el colectivo asume pero que en la actualidad está cambiando. En las comunidades de Tasba Raya desde que retornaron de la guerra (1990), algunas familias se dedican a extraer árboles maderables que ofrecen en el mercado local o venden a la industria maderera.

A menudo se dice que las mujeres no cultivan la tierra, sin embargo, cuando se habla con ellas muestran un involucramiento mayor en el cultivo de la tierra que el que suele reconocerse cambiando así la idea que las mujeres son para la casa, algo que puede

estar influenciado por la división tradicional de roles en el que la parte reproductiva es asumida únicamente por las mujeres la cual combinan con la actividad productiva, lo que es diferente con los hombres que se limitan únicamente al rol productivo.

Si bien el acceso a la tierra comunitaria se hace mediante la familia y se toma a los hombres como los representantes de esta, no implica que las mujeres estén excluidas de la actividad productiva. Como señaló una joven además de las tareas de la casa:

“También hago diferentes actividades en el *insla* (parcela), participo en la siembra y cosecha, a veces de arroz, plátanos, yuca, quequisque y frijol...a veces voy a pescar *bi la pau* y *bachi* (sardinas y barbudo) en los riachuelos y a traer leña o ramas de árboles que están dentro del bosque...mi mamá siempre ha trabajado en la tierra sembrando y cosechando...” (Historia de Florinda citada en CEDEÑO, SÁNCHEZ, BARBEYTO Y DAVIS, 2018, p. 62-63)

Estos vínculos de las mujeres con la tierra, aunado a particulares maneras de involucrarse en las actividades productivas, las ubica a ellas en el conflicto por la tierra de forma diferenciada. Si bien, las comunidades indígenas por lo general han experimentado distintos quiebres en su autodeterminación; la idea en ellas de “juntos tienen, juntos hacen, juntos comparten” (PNUD, 2005, p. 113) que proclama la unidad para actuar en conjunto

como precepto de convivencia está siendo rebasado por nuevos valores; los portadores de esos nuevos valores son abrazados por actores como: la población colonizadora mestiza en coincidencia con el Estado y las empresas concesionarias persiguiendo de esta manera sus objetivos de despojo territorial.

*¿Cómo se lesionan los derechos de las mujeres a la vida tranquila, a trabajar la tierra y al acceso al territorio?*

Para GEORGE, (2019) la incidencia de lo global en la comunidad ha debilitado los sistemas de solidaridad haciendo que la identidad individual (con una fuerte determinación masculina) se sobreponga a la identidad colectiva que es expresada y defendida por las mujeres. Cuando las empresas extractivas interesadas en los procesos de acumulación de capital ofrecen empleo individual para instalarse en el territorio, no solo acentúan la individualidad e intereses individuales, sino que también se aprovechan de las necesidades socioeconómicas y materiales de la población indígena. Las condiciones materiales que se enfatizan desde esta perspectiva individualista (dinero, consumo) ponen en cuestión los valores de la sociabilidad comunitaria ancestral que practican las mujeres, reduciendo los

esfuerzos de lucha contra los distintos frentes colonizadores.

Al iniciar a implementarse la ley 445 (demarcación y titulación de los territorios indígenas), las comunidades creían haber logrado control directo de sus extensos territorios y recursos naturales como la base material de autodeterminación de los pueblos (LARZON, MENDOZA-LEWIS, 2009). No obstante, la realidad ha puesto en cuestión esa certeza al ser invadidos de forma violenta los territorios indígenas provocando alta conflictividad, desarticulando la vida comunitaria e incrementando el sufrimiento de las mujeres. Al mismo tiempo genera capacidad de organización y movilización de las comunidades que resisten al cercenamiento de su territorio y su patrimonio.

No obstante, los conflictos por la usurpación de la propiedad comunitaria han llevado a la opción armada para defender la tierra, la vida y la existencia de la comunidad. En esa iniciativa guerrista, las mujeres quedan excluidas colocándolas en una situación de mayor vulnerabilidad al experimentar varios problemas: muertes de familiares, inseguridad y riesgo de violencia sexual, restricciones de movilidad para trabajar la tierra, menos disponibilidad de alimentos,

desplazamiento hacia otros sitios de mayor seguridad, entre otros, todos provocados por la invasión y desposesión territorial.

En esta problemática algunos hombres líderes han obtenido ventajas afirmando o consolidando su liderazgo en la comunidad, ejerciendo mayor poder patriarcal, más verticalidad, menos discusión para llegar a consensos. En estas circunstancias el liderazgo no solo se endurece, sino que se hace totalmente masculino. Las mujeres están ausentes de los espacios de toma de decisiones dado que, en un contexto de conflictos violentos, son los hombres quienes piensan que les corresponde a ellos ponerse al frente de la situación porque son fuertes, y porque les toca por ser hombres. A las mujeres les toca cuidar de los hijos e hijas, de los ancianos/as, de los heridos, de los enfermos. De cocinar y en todo caso de ser su apoyo garantizándoles agua, comidas, cuidado del sueño mientras los hombres descansan, etc.

La violencia que experimenta el territorio en la vida actual no se asemeja a los tiempos de guerra (años ochenta) cuando los hombres abandonaron la comunidad y se unieron al ejército rebelde, en esa época las mujeres y ancianos quedaron solos o fueron desplazados hacia áreas de refugio. En ese período, obligadas por las circunstancias, las mujeres se

convirtieron en figuras públicas transgrediendo el rol tradicional designado. La guerra y la lucha por la autodeterminación del pueblo miskitu fortaleció los liderazgos femeninos de la comunidad. Pero en tiempos de relativa paz e incursión violenta y armada al territorio por parte de colonos e industria extractiva, los hombres están desplazando a las mujeres y reubicándolas en el espacio tradicionalmente femenino, la esfera doméstica (DAVIS, BARBEYTO, MARCHENA, PIKITLE, LÓPEZ, 2017, p. 40 - 41). En las luchas por el territorio los roles se están reordenando ya que los hombres asumen el papel de “protectores y protagonistas” en cambio a las mujeres se les delega los “cuidados”.

En este contexto, se sitúa lo que el COLECTIVO MIRADAS CRITICAS DEL TERRITORIO DESDE EL FEMINISMO (2017, p. 70) califica como “refuerzo de los estereotipos de masculinidad hegemónica a través del control social de los cuerpos de las mujeres como parte del imaginario patriarcal, los hombres controlando los cuerpos femeninos mientras las mujeres son objetos dependientes de ese poder patriarcal”. Las masculinidades miskitu hacen uso de ese dominio en situaciones de violencia y usurpación de sus territorios.

Si bien la violencia la vive toda la comunidad (hombres y mujeres como ancianos, adultos, jóvenes o niños) en las mujeres la violencia no solo causa pérdida de vidas y destrucción de sus medios de vida, también las deja en soledad, como lo resume Carla:

Mi casa está triste porque mataron a mi papá, la comunidad estaba triste porque mataron a sus jóvenes. Antes yo veía que la comunidad estaba bien porque había mucha gente, estábamos unidos como hermanos, pero ahora por los colonos mucha gente se fue a Bilwi, a Waspam, a otros lugares, murió gente y veo que la comunidad está mal. Me quedé sola con mi mamá, no hay hombres en la casa porque mi esposo se queda más tiempo en su comunidad por miedo a que lo maten y como estamos solas ya no vamos a nuestra tierra. Con la llegada de los colonos cambiaron las cosas en la comunidad. Antes, la gente sembraba, había comida y estaba bien, íbamos a sembrar a cualquier lado, pero ahora ya no podemos trabajar, no comemos mucha carne porque no hay animales en el bosque porque los colonos lo han destruido cortando madera y poniendo potreros, los animales y aves se fueron hacia otros lados, el río Wawa se viene secando y ya no hay muchos peces como antes. Cerca de la orilla de la comunidad que había bastantes árboles grandes, ya no están, todos los cortaron y se los llevaron para hacer cercos de potreros, por eso el río se está secando. La gente dejó sus casas y las casas se arruinaron porque no hay quien viva ahí. En esas casas abandonadas hay puro monte, hay poca gente viviendo en la comunidad (Historia de Carla citada en CEDEÑO, SÁNCHEZ, BARBEYTO Y DAVIS, 2018, p. 78-79).

Soledad, inseguridad personal e inseguridad alimentaria son afectaciones directas reflejadas por las mujeres en talleres reflexivos como el realizado en la comunidad de Santa Clara:

Desde que existió esos problemas nosotras las mujeres tenemos miedo porque a veces nos quedamos solas en las casas (...). Ya todo cambió porque ahora no nos sentimos seguras en la montaña como antes. Nosotras antes, no solo esperábamos a nuestros maridos, sino que íbamos al monte para poder ayudar, pero ya no es igual con este problema con los colonos, las mujeres no pueden andar solas. Hoy en día muchos niños aguantan hambre ya que la comida no alcanza porque se siembra poco, no como antes, las cosechas han disminuido porque ahora se está cultivando a las orillas del río y lo peor es que cuando los animales domésticos se comen los cultivos porque están cerca, ahí tenemos pérdidas de alimento (Taller en Santa Clara con Mujeres Wangki Twi Tasba Raya, 5 abril 2018).

La conflictividad ha trastocado la vida y tranquilidad en el territorio, obstaculizando las formas de vida que antes ejercían las mujeres, por ejemplo: la movilidad entre los espacios donde antes sembraban, cazaban, pescaban o donde lavaban, se bañaban y compartían momentos con otras mujeres de la comunidad. Entre la población indígena el territorio está dividido en áreas diferenciadas donde se reproduce la vida espiritual, cultural, social y económica del

pueblo. La tranquilidad en la comunidad, el trabajo familiar y la colaboración entre familias para la siembra y cosecha ha sido alterado. Los procesos extractivistas así como la ocupación ilegal de las tierras y del territorio dice el **COLECTIVO MIRADAS CRITICAS DEL TERRITORIO DESDE EL FEMINISMO** (2017), afectan la economía indígena y sus sistemas ancestrales de producción al tomarse las tierras e impedir su uso, aprovechamiento y el suministro de alimentos de forma autónoma de las familias miskitu.

Con el proceso de demarcación territorial y la creación de los actuales territorios indígenas en el marco de la ley 445 (ASAMBLEA NACIONAL DE NICARAGUA, 2003), se modificó el territorio original al agrupar a 21 comunidades como parte de un mismo territorio mancomunado, muchas áreas utilizadas por las mujeres en sus comunidades ahora se ubican en otros territorios a los que ellas ya no pueden acceder.

Esta nueva geografía ya había modificado sus dinámicas productivas, recreativas y culturales. Las mismas mujeres reconocen la imposición del gobierno nacional que contó con el aval de los líderes comunitarios – mayoritariamente hombres-, prestándose

a sus intereses en tanto serían reafirmados para ocupar la representación legal de sus comunidades y de los territorios ante las instancias estatales y no estatales. En los territorios indígenas y en las comunidades son principalmente los hombres quienes integran las estructuras de autoridad (DAVIS, BARBEYTO, MARCHENA, PIKITLE, LÓPEZ, 2017), aunque más recientemente se ha flexibilizado algunos espacios para las mujeres.

El predominio de los hombres en las estructuras de toma de decisión responde a la visión patriarcal que diferencia el papel de los hombres en los espacios de interacción y negociación con agentes externos (con el Estado, las transnacionales y los finqueros), así como una atribución masculina la disputa por las tierras y la defensa del territorio. Esta actitud de concentración de poder patriarcal es, lo que de acuerdo con el COLECTIVO MIRADAS CRITICAS DEL TERRITORIO DESDE EL FEMINISMO (2017, p. 69) una estrategia que fomenta el gran capital y el estado al tomar como interlocutores a los hombres. En consecuencia, se excluye del poder formal y público a las mujeres siendo masculinizada la toma de decisiones que favorece a las lógicas extractivas. Se argumenta que los hombres son quienes tienen un rol trascendental dado que

conocen mejor del territorio, manejan mejor el idioma español, pueden moverse con libertad hacia las cabeceras municipales y son tomados en serio por sus interlocutores masculinos. Las mujeres por lo general han sido relegadas y desplazadas, en ese sentido, sus opiniones, ideas y propuestas pocas veces se escuchan y menos que sus intereses como mujeres se resguarden (LARSON, EVANS Y FLORES, 2016).

Las tensiones internas en la comunidad también se originan del comportamiento masculino de ciertos comunitarios que trae consecuencias al territorio producto de acciones inconsultas de personas con autoridad en la comunidad que transfirieron tierras por dinero. Algunos alegando que es la tierra en uso familiar a pesar de que tanto la tradición comunitaria como la ley establecen que la tierra no se puede vender. Algunas mujeres señalaron que:

“los conflictos de tierras en nuestras comunidades surgieron a raíz de que algunos líderes comunitarios vendieron su derecho al uso de esa tierra, abandonaron la comunidad y se fueron a vivir a otro país, un proceso que se hizo sin consultar a la comunidad y sin que el asunto se resolviera hasta el momento” (Historia de Manuela, 2018 referida en CEDEÑO, SÁNCHEZ, BARBEYTO Y DAVIS, 2018, p. 57).

Los abusos de autoridad han sido una constante en distintos territorios, pero con consecuencias adversas para toda la población. Se aduce que al liderazgo territorial y comunitario: “se les olvida que deben consultar con el pueblo la decisión de sacar madera del bosque, dar tierras o vender algún recurso (...) y no dejarse jugar por los políticos o madereros que siempre corrompen” (CADPI, 2011, p. 53 - 54). En estas acciones se observa que valores individuales se imponen a los colectivos, además, permea la corrupción e imposición de autoridades que no gozan del respaldo de la mayoría (CEJUDHCAN, 2019), así como acciones injerencistas de los partidos políticos provocando crisis de autoridad. En ese contexto, las mujeres son raras veces escuchadas y tomadas en cuenta para participar de los asuntos públicos, asumiendo cargos (EVANS, FLORES Y LARSON, 2017).

La intrusión estatal negociada con hombres es el preludeo de dichas conflictividades. Sobre el territorio de Wangki Twi Tasba Raya, el gobierno de doña Violeta Barrios en 1990 entregó tierras individualmente a hombres que fueron parte de las fuerzas en contienda para cumplir el acuerdo de desmovilización de los grupos armados. Con la tierra entregada, el gobierno habló

de crear “polos de desarrollo” que permitieran no solo la reintegración a la vida civil sino desarrollar actividad productiva para sostenerse como personas y a sus familias. Los ex combatientes de la organización indígena de Yatama recibieron tierras que luego vendieron (Historia de Manuela mencionada en CEDEÑO, SÁNCHEZ, BARBEYTO Y DAVIS, 2018, p. 57). Esa venta provocó la llegada masiva de familias de colonos que se asentaron ahí desde 2012, y como consecuencia la explosión de la conflictividad en el territorio tres años más tarde, en 2015.

Con el asentamiento ilegal en el territorio, los colonos y sus familias construyen vida socio económica que provoca un choque de visiones en torno al uso de la tierra. Así, a las mujeres indígenas les inquieta el acaparamiento y el cambio del uso de las tierras que, además, trabajan con otras dinámicas productivas. A juicio de las propias mujeres el espacio del territorio está siendo mal utilizado por los colonos porque: “los ríos se están secando, han escaseado los peces, además de la contaminación y el despale del bosque” (Entrevista con mujeres, territorio Wangki Twi Tasba Raya, 20 febrero 2020). O como bien señala Marina en su historia personal:



“el cambio que se ha dado a la tierra por los colonos ha sido de más destrucción, en tiempos pasados no era así como ahora. Cuando entraron los colonos en nuestro territorio todo fue más difícil para nosotros, destruyeron el monte, ese monte fue convertido en potreros. Antes, las mujeres llegaban al río Wawa, pescaban solas, sin miedo a nadie, pero ahora con los colonos las mujeres no entran al monte ni van a pescar y ni trabajan tranquilamente, todos andan con cuidado y ahora las mujeres están en casa esperando a su marido que traiga algo del monte para su familia... También nos afecta la ocupación por la fuerza que amenaza nuestra vida, violencia al sentimos amenazadas, aunque también hay desaparecidos y asesinados, hemos perdido cosechas y afecta nuestras costumbres”. (Historia de Marina citada en CEDEÑO, SÁNCHEZ, BARBEYTO Y DAVIS, 2018, p. 85).

En la entrevista con una anciana de la comunidad de La Esperanza, Río Wawa en su narrativa, ella describe los cambios en la vida de su comunidad hoy:

Después que los colonos entraron no podemos trabajar a gusto las horas necesarias. No podemos andar tranquilas porque los colonos tienen sus leyes duras. Aunque sea tu tierra ellos ponen cercos y no nos permite pasar. La gente tiene temor para ir a cazar, si van lo realizan por las orillas de la comunidad y se vienen rápido, ya no es como antes. Trabajamos en las tierras comunales en las orillas de la comunidad, para sembrar nos prestan tierras de la comunidad de Santa Clara, nosotros le pagamos con la misma producción que sacamos si es frijol es frijol y si es arroz es arroz, ya

llevamos dos años (Entrevista anciana de la comunidad de La Esperanza, Río Wawa, 6 de abril 2018).

En ese sentido, las mujeres enfatizan las restricciones que hoy tienen y visualizan la falta de oportunidades para dinamizar la vida diaria en sus comunidades. En otra de las historias se describe el desánimo y los cambios que provoca la conflictividad en las mujeres – y en la comunidad en general-:

“Mi mamá dejó totalmente de ir a las parcelas después que casi matan a mi hermano. Por eso cambió de áreas de trabajo, ahora lo hacemos más cerca del pueblo, pero ya no sacamos los mismos rendimientos que antes, hoy todo está abandonado...” (Historia de Florinda citada en CEDEÑO, SÁNCHEZ, BARBEYTO Y DAVIS, 2018, p. 70).

Las voces de las mujeres narran la limitación a su autonomía que como mujeres tenían antes ya que para moverse a las plantaciones no tenían que esperar a sus maridos, ahora se han visto forzadas a abandonar las parcelas donde cultivaban. Ellas sienten los efectos directos al ver restringida su libertad para moverse en el territorio, de estar limitadas al no poder trabajar en sus áreas, no poder pescar o recolectar frutos del bosque porque están expuestas a sufrir violencia cuando quedan solas en la casa. Expresan temor porque perciben la movilización de hombres armados

quienes envían amenazas, se sienten intimidadas y viven en pánico.

Es que ellos (los hombres de la familia) se van y nos dejan solas con los niños, tenemos miedo de que nos maten los colonos, no tienen piedad, ellos llegan armados a la comunidad tirando balas, no les importa quienes estén a su alrededor (...). Ellos están muy bien armados, tienen lo necesario no como nosotros en la comunidad (Taller con mujeres de Santa Clara en el territorio Wangki Twi Tasba Raya, 5 abril 2018).

Las personas que han llegado al territorio Wangki Twi Tasba Raya son mestizos, muchos de ellos hombres exmilitares retirados del Ejército de Nicaragua, así como de la ex Resistencia Nicaragüense. Durante los enfrentamientos los colonos han utilizado armas de fuego teniendo como resultado personas lesionadas, asesinados y desaparecidos (CEJIL, 2019; CEJUDHCAN, 2019). Doce de sus comunidades poseen medidas cautelares de protección por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, 2016).

Los distintos incidentes violentos ocurridos desde el 2015 en las comunidades afectadas ha provocado el desplazamiento interno de la población, las mujeres así revivieron esa experiencia según narraciones realizadas en el taller:

...los niños y las mujeres tuvieron que irse a Puerto Cabezas por temor a morir. Algunos fueron a vivir con sus familiares, los que no tenían familia dormían en los mercados tratando de sobrevivir con lo que tenían. CEJUDHCAN hizo un albergue para los niños, pero aun así estábamos intranquilas ya que no sabíamos cómo estaban nuestras casas y que está pasando en la comunidad, teníamos un sentimiento de pérdida. En esa situación de separación, estábamos pensando en nuestros hijos que se quedaron en la comunidad, si les pasaba algo quién va a protegerlos. Como madres sentíamos esa preocupación al estar fuera de nuestros hogares y largo de nuestros hijos. Aunque hemos regresado a nuestra comunidad, esto nos sigue afectando hasta el día de hoy (Taller con mujeres de Santa Clara en el territorio Wangki Twi Tasba Raya, 5 abril 2018).

Las mujeres destacaron los efectos del desplazamiento interno. En este caso, las circunstancias de la hostilidad parecido a “un combate” las obligó a salir y tomar el primer bus que las condujera a la ciudad más próxima. Ellas tuvieron que salir con sus hijos pequeños, así como los ancianos y ancianas hacia zonas de refugio quedándose los hombres jóvenes y adultos en la comunidad.

Durante el estallido de la violencia en el territorio, las autoridades municipales o regionales no proporcionaron apoyo y ellas afrontaron el desarraigo de forma precaria y tuvieron que regresar cuando consideraron que había bajado el nivel de violencia. Si bien, las mujeres comentan que retornaron a la

comunidad los estados de ansiedad y violencia emocional perdura en ellas.

Para las mujeres la vida económica, social y cultural se ha transformado en su territorio afectándoles de forma directa cuando dicen: “Antes, la gente sembraba comida y estaba bien, íbamos a sembrar a cualquier lado, pero ahora ya no podemos trabajar” (Historia de Carla citada en CEDEÑO, SÁNCHEZ, BARBEYTO Y DAVIS, 2018, p. 79). La transformación del territorio también se observa en el cambio del paisaje de bosques tropicales, como señala Ana FREDERIC-TOMAS (2020, p. 34), una joven de la comunidad de Francia Sirpi al escribir sobre la historia de su comunidad: “las selvas vírgenes ahora son potreros de vacas”.

Esta situación conlleva a la reorganización del espacio, de las vidas de las mujeres y sus familias que además de desplazarlas de las áreas de uso tradicional, trastorna prácticas socio económicas y culturales que han sostenido la vida de la comunidad; las comunidades miskitu “proveían su soporte alimentario y material de forma autónoma” (COLECTIVO MIRADAS CRÍTICAS DEL TERRITORIO DESDE EL FEMINISMO, 2017, p. 69), pero la ocupación ilegal está ocasionando la alteración de la sostenibilidad, obligándolos a desplazarse hacia la dependencia y marginalidad. En el caso de las mujeres existe un sentimiento de “confinamiento en el

espacio privado – doméstico” (COLECTIVO MIRADAS CRÍTICAS DEL TERRITORIO DESDE EL, 2017, pág. 70), limitando su capacidad de aprovisionamiento familiar y autonomía como mujeres.

La inseguridad y el desplazamiento que experimenta la población indígena por la presencia de colonos también es reforzada con la instalación de explotaciones mineras en el territorio. Si bien, los efectos son similares al de la colonización campesina, el impacto a la composición del territorio en su ambiente natural es mayor e irreversible, dejando totalmente sin alternativas a las comunidades para retomar sus tradicionales formas de vida. Las comunidades se ven obligadas a desplazarse, rompiendo el tejido comunal y exponiendo a las nuevas generaciones al desarraigo.

Estudios como el de CEJUDHCAN, (2019) y CUNNINGHAM WREN, (2020), muestran los efectos negativos que producen las concesiones mineras y de resina de pino en el río Coco o Wangki tanto para los territorios como para las mujeres indígenas en particular. Las mujeres han señalado que los efectos negativos del despojo por minería se asocian a la contaminación de las aguas que las mujeres usan para distintas actividades domésticas y de consumo humano. Al migrar a las ciudades las mujeres, niñas y adolescentes se encuentran con nuevas formas de vida y sobrevivencia, así como

choque cultural, desarraigo socio afectivo y empobrecimiento. Con la instalación de las empresas de extracción de resina de pino las mujeres se ven afectadas de forma directa por el aumento de la violencia interpersonal e intrafamiliar al introducir drogas a los campamentos que consumen los hombres o como efecto del control de los recursos económicos de parte de los hombres para proveer los hogares.

La conflictividad experimentada por los territorios indígenas está asociada a la reorganización de la propiedad y, además, a la “masculinización de los espacios y toma de decisiones, el incremento de la violencia machista, la rearticulación de los roles de género a través del reforzamiento de estereotipos de los hombres como proveedores” (COLECTIVO MIRADAS CRÍTICAS DEL TERRITORIO DESDE EL, 2017, pág. 70). Los procesos de colonización y la presencia de empresas extractivas vislumbran un panorama desalentador ya que afecta a las mujeres y limitan su capacidad de movilización frente a la situación de ocupación que experimentan las comunidades. A su pesar, las mujeres representan la esperanza para sus territorios ya que en medio de campos estrechos y frente a la masculinización que se pretende imponer, están retomando las luchas tomando como elemento potencial el territorio como la

madre dadora de vida, la que heredarán a sus hijos e hijas.

Las mujeres de las comunidades de Francia Sirpi, Santa Clara, Wisconsin y La Esperanza Río Wawa del territorio Wangki Twi Tasba Raya, las más afectada por la violencia y colonización, abogan por hacer frente a los embates del despojo que está reconfigurando la tenencia comunitaria de la tierra en propiedad privada. Ellas cuestionan el liderazgo masculino por el mal uso del poder y aunque ocupan poco espacio en el liderazgo de la comunidad, junto a otros grupos como los ancianos y jóvenes, ellas demandan recuperar prácticas ancestrales de solidaridad y cuidado colectivo, reclaman ante las malas prácticas de gobernanza y exponen sus puntos de vista para defender derechos comunitarios. Ciertamente, necesitan fortalecer sus espacios de interacción femenino en la comunidad para que se voz sea escuchada y se abran espacios para un mayor involucramiento en la gobernanza comunitaria.

## Conclusiones

En la actualidad los territorios indígenas del caribe norte de Nicaragua son espacios de gran conflictividad producto de la articulación del capitalismo con la continuidad del colonialismo y el patriarcado.

La presión sobre las tierras indígenas se expresa mediante el asentamiento progresivo de población no originaria que ignora o no le interesa reconocer la propiedad comunitaria indígena y termina siendo reforzada por las concesiones otorgadas por el Estado, aunado al pujante mercado de tierras y el cambio acelerado del paisaje y uso del suelo.

En la ocupación sobre estos territorios indígenas se ha observado un rol activo del Estado nicaragüense en dos ámbitos, por un lado, porque detuvo el proceso de saneamiento de los territorios que mandata la ley 445 para finiquitar el proceso de restitución de derechos a la propiedad comunal de los Pueblos Indígenas; y porque no presta atención a la invasión progresiva de los territorios incluyendo la deforestación acelerada de los bosques. Por otro lado, el Estado facilita la inversión extranjera directa otorgando permisos para el extractivismo de minerales, maderables y otros recursos. Esta dualidad del papel del estado pone en cuestión el marco legal de protección de los derechos de propiedad de los pueblos indígenas y afrodescendientes que termina con consecuencias negativas para las mujeres con el fenómeno de la repatriarcalización.

En este contexto, prevalece en los territorios indígenas las dinámicas de resistencias mostrando a las mujeres vitales para la reproducción de la vida y la cultura indígena pero atrapadas en las “alianzas

patriarcales” (COLECTIVO MIRADAS CRÍTICAS DEL TERRITORIO DESDE EL FEMINISMO, 2017) o lo que el feminismo indígena ha nombrado el “entronque patriarcal” que tanto daño hace a la comunidad y a las mujeres en particular, por tanto es necesario “desmontar el estado patriarcal, neoliberal y neocolonial que pasa por anular la propiedad patriarcal, la decisión unilateral y el control masculino sobre la tierra” (GALLARDO, 2014, p. 191).

En el territorio Wangki Twi Tasba Raya el fenómeno de la repatriarcalización que propone el COLECTIVO MIRADAS CRITICAS DEL TERRITORIO DESDE EL FEMINISMO, (2017) toma sus particularidades a partir de la experiencia de las mujeres miskitu. Primeramente, es importante focalizar la existencia de alianzas patriarcales como parte de la dimensión política de la repatriarcalización que funciona en el ámbito territorial cuando se les niega a las mujeres las posibilidades de hablar y participar de los asuntos que competen a toda la comunidad como es el tema de la distribución, defensa de la tierra y el territorio (el espacio comunitario - lo público-). Los hombres con liderazgos son quienes participan de ese entramado de poder, muchos de ellos cooptados por el gobierno o del gran capital, vinculados al mercado de tierras, y terminan siendo también

facilitadores voluntarios o involuntarios del despojo.

La repatriarcalización también es ecológica ya que las mujeres con su trabajo en la casa y la parcela, así como en la preservación del bosque garantizan las necesidades reproductivas (alimentos, hierbas, hojas, raíces y cáscaras para medicina natural) de las unidades familiares, mismas que se encuentran amenazadas en la actualidad. Ellas son procuradoras de la herencia cultural, de prácticas y visiones que sobre la tierra poseen las poblaciones indígenas en sus territorios. En el territorio Wangki Twi Tasba Raya la repatriarcalización ecológica se asocia a la dimensión económica por lo que el despojo está provocando la dependencia de las mujeres y de sus familias ya que están impedidas de acudir a sus áreas tradicionales de pesca, caza y plantaciones, arrinconándolas a espacios más pequeños, restringiendo su libertad de movilidad y reubicándolas más al ámbito de la casa desestructurando la vida en la comunidad y reordenando la propiedad de tal forma que a mediano y largo plazo tendrá consecuencias ambientales y sociales devastadoras para las ellas, sus hijas, sus nietas y sus comunidades.

Con la presencia de las empresas extractivas en el territorio las mujeres sufren distintas formas de violencia, particularmente la violencia interpersonal e intrafamiliar ya

que los hombres, quienes son priorizados en la contratación de mano de obra en la minería y extracción de resina de pino, usan los recursos económicos para ingerir licor o drogas, dejando a sus núcleos familiares, en muchas ocasiones sin el sustento en su rol como proveedores. A esta dimensión se le denomina repatriarcalización laboral. Y, por último, la repatriarcalización cultural que prevalece en las representaciones y estereotipos sexistas que afectan principalmente en las mujeres en distintas esferas de la comunidad, y más, en el contexto del despojo territorial en Wangki Twi Tasba Raya asumiendo que ellas por ser mujeres no pueden enfrentarse a los colonos en la misma manera en que lo hacen los varones.

Las dinámicas masculinas en el espacio territorial (tanto como proceso endógeno como exógeno) invisibiliza a las comunitarias como personas con derechos y capacidades. Las mujeres demandan espacios y cambios, sienten amenazado el presente y el futuro de ellas y sus descendientes. La violencia por la tierra las pone a ellas, a sus familias y a la comunidad en una situación de riesgo por inseguridad alimentaria y la inseguridad para la reproducción de la vida de las familias y las comunidades, sufriendo violencia multidimensional. De ahí que sea necesario cuestionar localmente estos procesos de repatriarcalización que están teniendo lugar mientras el capitalismo

amparado en el neoliberalismo se presenta como opción para los problemas que el mismo sistema genera.

## Referências bibliográficas

ACOSTA, María Luisa. “La política del Estado de Nicaragua sobre las tierras indígenas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica”. *Revista del Caribe nicaraguense Wani*, n. 33, pp. 35 – 48, 2003. Obtenido de BICU:<http://revistas.bicu.edu.ni/index.php/wani/article/view/240>

ASAMBLEA NACIONAL DE NICARAGUA. *Ley 445 o Ley del Régimen de la Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autonomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz*. Publicado en *La Gaceta Diario Oficial* (16). Managua: Asamblea Nacional de Nicaragua, 2003. Obtenido de Poder Judicial : [https://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/constacaribe/pdf/Ley\\_445.pdf](https://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/constacaribe/pdf/Ley_445.pdf)

AYALA, María del Rosario, ZAPATA, Emma y CORTES, Ramón. “Extractivismo: expresión del sistema capitalista-colonial-patriarcal”. En: ICARIA INTERNACIONAL. *Ecofeminismo y ecologías políticas feministas. Análisis feministas de la crisis ecológica global. Críticas al patriarcado, al capitalismo, al colonialismo y al extractivismo. Resistencias y alternativas para la despatriarcalización y el posdesarrollo*. España: ICARIA INTERNACIONAL, 2017, pp. 62 – 66.

CABNAL, Lorena. “El reto de las violencias desde mi territorio cuerpo-tierra”. En: LEYVA SOLANO, Xochitl e ICAZA, Rosalba (coords.). *En tiempos de muerte: cuerpos, rebeldías, resistencias* /—Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Cooperativa Editorial Retos;

La Haya, Países Bajos: Institute of Social Studies, 2019, pp. 113 – 123.

CADPI. “Presentación”. En CADPI, *Conocimientos tradicionales, Mujeres indígenas y Bosques: Estudios de caso en la Costa Caribe de Nicaragua*. Managua: CADPI. 2012, pp. 7 - 22.

CEDEÑO, Katie, SÁNCHEZ, Nora, BARBEYTO, Arely y DAVIS, Wilfredo. *Mujeres Miskitu en sus dinámicas comunitarias. Acceso a la tierra y participación en cuatro comunidades del territorio de Tasba Raya*. Managua: Nitlapan – UCA, 2018. Obtenido de Nitlapan: <https://www.nitlapan.org.ni/2019/07/nitlapan-lanza-estudio-sobre-acceso-a-la-tierra-y-participacion-de-mujeres-miskitus/>

CEJIL. *Resistencia Miskitu: Una lucha por el territorio y la vida*. San José, Costa Rica: CEJIL, 2019. Obtenido de cejil: <https://cejil.org/es/informe-resistencia-miskitu-una-lucha-territorio-y-vida>

CEJUDHCAN. *Impacto del extractivismo en la vida de las mujeres indígenas. Municipio de Waspam, RACCN, Nicaragua*. Bilwi, Puerto Cabezas - RACCN: CEJUDHCAN, 2019.

COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Resolución 44/2016. Medidas cautelares No. 505 – 15. Ampliación de beneficiarios Pueblo Indígena Miskitu de Wangki Twi – Tasba Raya respecto de Nicaragua 8 agosto de 2016. Recuperado en:

<https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2016/MC505-15-ES-2.pdf>

CONZEMIUS, Eduard. *Indios miskitos y sumus*. San José: Asociación Libro Libre, 1984.

COLECTIVO MIRADAS CRÍTICAS DEL TERRITORIO DESDE EL FEMINISMO. “(Re) patriarcalización de los territorios. La lucha de las mujeres y los megaproyectos

extractivos”. En: ICARIA INTERNACIONAL. *Eco feminismo y ecologías políticas feministas. Análisis feministas de la crisis ecológica global. crisis al patriarcado, el capitalismo, el colonialismo y el extractivismo. Resistencias y alternativas para la despatrialización y el posdesarrollo.* España: Icaria Internacional, 2019, pp 65 - 71.

CUNNINGHAM WREN, Lottie. “Pueblos indígenas y afrodescendientes: la lucha por sus derechos humanos”. En: CORTÉS RAMOS, Alberto, LÓPEZ BALTODANO, Umanzor y MONCADA BELORIN, Ludwing. *Anhelos de un nuevo horizonte. Aportes para una Nicaragua democrática.* San José, Costa Rica: FLACSO, 2020, pp. 633 - 645.

CUNNINGHAM K, Rose. Estudio de caso. “Las abuelas del Wangki. Rol de las mujeres indígenas: conocimientos y prácticas tradicionales para la adaptación para el cambio climático.” En: CADPI. *Conocimientos tradicionales, mujeres indígenas y bosques: Estudios de caso en la Costa Caribe de Nicaragua.* Managua: CADPI, 2011, pp. 23 – 65.

DAVIS, Sandra, BARBEYTO, Arelly, MARCHENA, Roberto, PIKLITTLE, Alejandro y LOPEZ, Sandra. *Construyendo cambios desde las mujeres: Género, cosmovisión y bosque en comunidades Miskitu y Mayangna.* Managua: UCA Publicaciones, 2017.

DE LA PEÑA, Guillermo. “La modernidad comunitaria”. *Desacatos*, n.3, pp. 51 – 62, 2000.

EVANS, Kristen, FLORES, Selmira y LARSON, Anne. “Challenges for women's participation in communal forests: Experience from Nicaragua's indigenous territories”. *Women s Studies International Forum* n. 65, 37-46, 2017.

FLORES, Selmira, LARSON, Anne, y EVANS, Kristen. Una aproximación a las diferencias de género en hogares con bosques

privados y bosques comunitarios en Nicaragua. Documento Ocasional, 161, Bogor, Indonesia, CIFOR, 2017.

FLORES, Selmira, EVANS, Kristen y LARSON, Anne. “Participation of rural indigenous women in community governance”. *InfoBrief*, n.151, 2016.

FREDERIC-TOMAS, Ana. Historia de Francia Sirpi 1960-2019, en *La historia comunitaria escrita por jóvenes Miskitu en la RACN 2020.* Comunidad Intercultural de Aprendizaje acompañada por Nitlapan-UCA, BICU-Bilwi y Seattle University, 2020.

GALLARDO CALLENTANI, Francesca. “Feminismos comunitarios”. En, GALLARDO CALENTANI. *Feminismo desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en América Latina.* Ciudad de México: Editorial Corte y Confección, 2014, pp. 151 – 196.

GARCIA BABINI, Salvador. *Sangnilaya. Prácticas de autonomía en una comunidad miskitu de Nicaragua.* Managua: UCA Publicaciones, 2012.

GEORGE, Daisy. “La voz de la Costa Caribe en la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia”. *Envío digital*, n. 449, 2019. Obtenido de Envío: <https://www.envio.org.ni/articulo/5638>

GRAN - GUZMÁN, Emanuel. “Conflictividad medio ambiental en Centroamérica: Una década de rearticulación y movilización social y política”. *Argumentos*, v. 30, n. 83, pp 43 – 68, 2017.

HALE, Charle. “Wan Tasbaya Dukiara. Nociones contenciosas de los derechos sobre la tierra en la historia Miskita”. *Revista del Caribe nicaraguense Wani*, n. 12, pp 1 – 19, 1992.

HALE, Charle. “Identidades politizadas, derechos culturales y las nuevas formas de gobierno en época neoliberal. En: Euraque, Darío; Gould, Jeffery L; Hale, Charle et. al.



*Memorias de mestizaje. Cultura política en Centroamérica de 1920 al presente.* Guatemala: Cirma, 2004, pp. 19 – 51.

HERLIHY, Laura. “Magia amorosa, autonomía política y posmodernidad”, en *Dimensión Antropológica*, Año 22, vol. 63, enero-abril, 2015, pp.99-123.  
<https://www.dimensionantropologica.inah.gov.mx/?p=12464>

Mordt, Matilde. *Sustento y sostenibilidad en la frontera agrícola. La evolución de la frontera en el sudeste de Nicaragua.* Managua: Nitlapan, 2002.

LARSON, Anne y MENDOZA - LEWIS, Jadder. *Desafíos de la tenencia comunitaria de bosque en la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN), Nicaragua.* Managua: CIFOR – URACCAN, 2009.

LARSON, Anne, SOTO, Fernanda, MENDOZA-LEWIS, Jadder, MORENO, Edda, MAIRENA, Dennis y MAIRENA CUNNINGHAM, Eileen. “Síntesis. La construcción de territorios indígenas: Sistematización de experiencias en la RAAN”. En: LARSON, Anne y SOTO, Fernanda (Comp.). *Territorialidad y Gobernanza. Tejiendo retos en los territorios indígenas de la RAAN, Nicaragua.* NITLAPAN – UCA, 2012, p. 3 – 64.

LARSON, Anne, EVANS, Kristen y FLORES, Selmira. “Forest use in Nicaragua Results of a survey on gendered forest use, benefits and participation. InfoBrief, no.162, 2016.

LORÍO, Gema. *Saneamiento de territorios indígenas de Nicaragua: Un proceso en construcción dentro de la Autonomía Regional. El caso Tuahka.* Managua: Nitlapan, 2014.

MCCARTHY, J. “Authoritarianism, populism and the Environment: comparative experiences, insights and perspectives”. *Annals of the American Association of Geographers*, 109 (2), pp 301-313, 2019.

NIGHTINGALE, A. “Power and politics in climate change adaptation effort: struggles over authority and recognition in the context of political instability”. *Geoforum* (84), pp. 11 – 20, 2017.

NIGHTINGALE, A. y Ohja, H. “Rethinking power and authority: symbolic violence and subjectivity in Nepal’s Terai Forest”. *Development Change* 44(1), pp. 29 – 51, 2013.

PNUD. *Informe de Desarrollo Humano 2005. Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe ¿Nicaragua asume su diversidad?* Managua: PNUD, 2005.

PRONICARAGUA. *La Costa Caribe de Nicaragua. The Nicaraguan Caribbean Coast.* Managua: Pronicaragua. Obtenido en: <http://pronicaragua.gob.ni/media/publications/la-costa-caribe-de-nicaragua.pdf>

RIZO, Mario. “Campesinos de la frontera agrícola. Sujetos sociales desconocidos e identidades negadas”. En: Euraque, Darío; Gould, Jeffery L; Hale, Charle et. al. *Memorias de mestizaje. Cultura política en Centroamérica de 1920 al presente.* Guatemala: Cirma, 2004, pp. 543 – 578.

Rojas, Sandra. “Tenencia de la propiedad en la Costa Caribe de Nicaragua”. *Ciencia e Interculturalidad*, v. 11, n. 22, pp. 74 – 87, 2018.

ROSALDO, Renato. “La pertenencia no es un lujo: Procesos de ciudadanía cultural dentro de una sociedad multicultural”, *Desacatos*, n. 3, pp. 39 – 50, 2000.

SPAMVA, Maristella. *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias.* Alemania: Universidad de Guadalajara y Centro “Maria Sibylla Merian” de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (CALAS), 2019.

SMITH, Julie Ann. “Mujer indígena y territorialidad. Desafíos de equidad en la gobernabilidad de las comunidades indígenas de Tasba Raya”. En: CADPI. *Conocimientos tradicionales, mujeres indígenas y bosques: Estudios de caso en la Costa Caribe de Nicaragua*. Managua: CADPI, 2011, pp. 111 - 131.

UICN, URACCAN APRODIN. *Pueblos originarios y afrodescendientes de Nicaragua. Etnografía, ecosistemas naturales y áreas protegidas*. Managua: UICN, URACCAN, APRODIN, (s.a).

ZAPATA SILVA, Claudia. *Crisis del multiculturalismo en América Latina. Conflictividad social y respuestas críticas desde el pensamiento político indígena*. Costa Rica: UCR, 2019.

ZAPATA WEBB, Yuri. Módulo 2. *Una historia diferente*. Apuntes básicos sobre la historiografía de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense. Managua: URACCAN. 2002.  
[https://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2012/09/mo\\_dulo\\_02.pdf](https://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2012/09/mo_dulo_02.pdf)

## Historias de vida

“Historia de Manuela”. En: CEDEÑO, Katie, SÁNCHEZ, Nora, BARBEYTO, Arelly y DAVIS, Wilfredo. *Mujeres Miskitu en sus dinámicas comunitarias. Acceso a la tierra y participación en cuatro comunidades del territorio de Tasba Raya*. Managua: Nitlapan – UCA, 2018. pp. 45 – 60. Obtenido de Nitlapan:  
<https://www.nitlapan.org.ni/2019/07/nitlapan-lanza-estudio-sobre-acceso-a-la-tierra-y-participacion-de-mujeres-miskitus/>

“Historia de Florinda”. En: CEDEÑO, Katie, SÁNCHEZ, Nora, BARBEYTO, Arelly y DAVIS, Wilfredo. *Mujeres Miskitu en sus dinámicas comunitarias. Acceso a la tierra y participación en cuatro comunidades del*

*territorio de Tasba Raya*. Managua: Nitlapan – UCA, 2018. pp. 60 – 72. Obtenido de Nitlapan:  
<https://www.nitlapan.org.ni/2019/07/nitlapan-lanza-estudio-sobre-acceso-a-la-tierra-y-participacion-de-mujeres-miskitus/>

“Historia de Carla”. En: CEDEÑO, Katie, SÁNCHEZ, Nora, BARBEYTO, Arelly y DAVIS, Wilfredo. *Mujeres Miskitu en sus dinámicas comunitarias. Acceso a la tierra y participación en cuatro comunidades del territorio de Tasba Raya*. Managua: Nitlapan – UCA, 2018. pp. 72 – 79. Obtenido de Nitlapan:  
<https://www.nitlapan.org.ni/2019/07/nitlapan-lanza-estudio-sobre-acceso-a-la-tierra-y-participacion-de-mujeres-miskitus/>

“Historia de Marina”. En: CEDEÑO, Katie, SÁNCHEZ, Nora, BARBEYTO, Arelly y DAVIS, Wilfredo. *Mujeres Miskitu en sus dinámicas comunitarias. Acceso a la tierra y participación en cuatro comunidades del territorio de Tasba Raya*. Managua: Nitlapan – UCA, 2018. Pp. 79 – 85. Obtenido de Nitlapan:  
<https://www.nitlapan.org.ni/2019/07/nitlapan-lanza-estudio-sobre-acceso-a-la-tierra-y-participacion-de-mujeres-miskitus/>

## Entrevistas / Talleres

Entrevistas con mujeres del Territorio Wangki Twi. Comunidad de Francia Sirpi. 20 de febrero 2020. Tasba Raya, 2020. Realizada por Nora Sánchez, investigadora Nitlapan. Inédita.

Entrevista con mujeres ancianas del Territorio Wangki Twi Tasba Raya. 15 de mayo 2018. Entrevista realizada por Wilford Davis, equipo de investigadores Nitlapan – BICU. Inédita.

Taller con mujeres del Territorio Wangki Twi Tasba Raya, 5 abril 2018. Realizado por el equipo de investigadores de: “Mujeres Miskitu en sus dinámicas comunitarias. Acceso a la tierra y participación en cuatro comunidades del territorio de Tasba Raya”. Inédito.